

Informe Diagnóstico de Situación Compliance en el Tercer Sector

Nombre de la empresa: ASOCIACIÓN ALMANJAYAR EN FAMILIA (ALFA)

Dirección: C Arquitecto José Contreras, 13

Localidad: GRANADA

Provincia: GRANADA

País: España

Teléfono: 6971477882

Email: alfa@almanjayar.org

Nombre: JUAN CARLOS CARRIÓN GONZÁLEZ

Email de contacto: alfa@almanjayar.org



Puntuación Global Obtenida:

40.80 %

DETALLE POR APARTADOS

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	45%
Liderazgo	62%
Planificación	20%
Operación	35%

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El nivel de preparación de la organización para afrontar los requisitos y/o recomendaciones de la Norma/Modelo evaluado es **bajo o insuficiente**, le aconsejamos contacte con un experto a fin de ayudarle y orientarles a fin de que se establezcan e implementen las acciones internas más adecuadas a la realidad de su organización para una posterior implementación y/o certificación formal de la norma/modelo objetivo.

Le recordamos que la valoración mostrada tiene un carácter orientativo en base a las respuesta facilitadas, le aconsejamos que la misma sea realizada por un experto externo en la materia a fin de garantizar objetividad y profundidad en la evaluación.

Ap. 1: CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

¿La Organización ha analizado cuál es su contexto (marco legislativo, objetivos estratégicos, estructura organizativa, grupos de interés internos y externos, y entorno competitivo y geográfico en el que opera)?

Sí, en su totalidad.

¿ La Organización ha integrado una gestión por procesos que permita la mejora continua?

Sí, y lo tenemos documentado.

¿ La Organización cuenta con un marco normativo interno con el que dar respuesta a sus necesidades y obligaciones?

Sí, pero nuestro marco normativo aún está incompleto, ya que faltan por diseñar algunos procedimientos necesarios

El presente informe de diagnóstico de situación tiene un fin meramente orientativo, y es confeccionado con la información facilitada por el solicitante no sirviendo como base completa para un análisis objetivo sin el necesario análisis especializado y en compañía de las oportunas evidencias.

¿ La Organización ha analizado su marco de cumplimiento externo?

Se ha realizado un análisis parcial de las obligaciones a las que estamos sujetos, pero aún no hemos concluido el análisis.

¿La Organización ha definido un Programa de Compliance para garantizar el cumplimiento interno y externo analizado?

Estamos en proceso de diseño del Programa de Compliance, y por tanto aún no hemos iniciado su implementación.

¿ La Organización ha nombrado a una persona o grupo de personas encargadas del control del cumplimiento?

No se ha realizado.

El órgano de cumplimiento, en caso de haberlo, ¿tiene suficiente autonomía e independencia para la ejecución de sus funciones?

No se ha nombrado una persona u órgano de cumplimiento.

¿La Organización ha dotado al Programa de Compliance de recursos humanos y económicos?

No.

¿La Organización identifica y evalúa los riesgos?

Ya hemos identificado los riesgos a los que está expuesta la organización, pero aún no hemos concluido su valoración y por tanto no tenemos la matriz de riesgos.

¿La Organización toma las medidas adecuadas para la mitigación de los riesgos identificados?

Sí, pero no en todos los riesgos identificados.

Ap. 2: Liderazgo

¿La dirección y el órgano de gobierno están comprometidos con la implementación del Programa de Compliance?

Sí, toman parte en las reuniones de seguimiento del Programa Compliance implantado y están altamente sensibilizados al respecto.

¿El compromiso de la dirección y del órgano de gobierno está recogido en un documento escrito y accesible?

No, pero tenemos su palabra.

¿Las funciones, obligaciones y responsabilidades de todas las personas claves en la implementación del Programa de Compliance están definidas y son conocidas por cada una de ellas?

No.

¿Promueve el personal directivo y miembros del órgano de gobierno con su liderazgo una auténtica cultura de cumplimiento?

Si, la promueven y son parte activa en la generación de una cultura de cumplimiento.

Ap. 3: Planificación

¿Existe una política de Compliance?

No hemos establecido una política al respecto.

¿El Programa de Compliance incluye unos objetivos claros y que contengan una prevención de los riesgos, detección, reacción y seguimiento de los mismos?

Tenemos planificadas algunas acciones a partir del inventario del control de riesgos que se realiza, pero no las hemos evaluado para medir su eficacia.

¿Existe comunicación interna fluida entre el personal responsable del Programa de Compliance y el resto de la Organización?

No, no hay nada establecido al respecto.

¿La Organización ofrece formación sobre Compliance al resto del personal de la Organización?

No.

¿La Organización realiza campañas de sensibilización sobre Compliance al resto del personal?

Sí, pero sólo cuando aparecen nuevas normativas.

Ap. 4: Operación

¿La Organización dispone de un código de conducta?

Sí, existe, aunque no está aprobado por el órgano de gobierno de la organización y/o no es accesible a nuestros grupos de interés.

¿El código de conducta está firmado por todo el personal de la Organización?

No firman ningún documento formal, pero se deja evidencia de la entrega física del código de conducta a cada persona en el momento de su vinculación.

¿La adhesión al código de conducta queda formalmente reglada para todas las partes a las que le resulta de aplicación?

No.

¿El código de conducta está colgado en la web y por tanto a disposición de todo el personal y de terceros?

Sí, está colgado en la intranet, sólo de uso interno.

¿El código de conducta, en caso de tenerlo, se aplica a todas las partes con las que se relaciona?

Sólo se aplica a grupos de interés internos.

¿Dispone el órgano de control o grupo de personas encargadas del control del cumplimiento de un reglamento interno de funcionamiento?

Sí, contamos con un reglamento interno de funcionamiento aprobado por el órgano de gobierno.

¿La Organización cuenta con un canal de denuncias para comunicar incumplimientos o sospechas de delitos?

No.

¿La Organización cuenta con un protocolo que desarrolla la recepción, investigación y resolución de las denuncias recibidas?

No.

¿La Organización cuenta con un régimen disciplinario que sancione las medidas establecidas por la misma?

Sí, se ha desarrollado un régimen disciplinario, está formalmente recogido en los documentos internos de la organización, se le da difusión, y es conocido por la plantilla.

¿Existe una declaración pública de la alta dirección y órgano de gobierno de tolerancia cero con la comisión de cualquier delito y de compromiso con una cultura de cumplimiento?

Existe un compromiso adquirido a nivel público, aunque no está formalmente recogido en ningún documento que integra nuestro Programa de Compliance.

¿El canal de denuncias garantiza la confidencialidad, independencia y ofrece garantías de protección a las partes?

Nuestro canal de denuncias garantiza alguno de estos principios, pero no la totalidad.

¿La Organización ha dejado trazabilidad de todo el proceso de decisión en la implantación del Programa de Compliance mediante Actas?

No.

¿La Organización realiza una evaluación periódica del Programa de Compliance?

No.

¿La Organización realiza auditorías internas o externas del Programa de Compliance?

No.

El presente informe de diagnóstico de situación tiene un fin meramente orientativo, y es confeccionado con la información facilitada por el solicitante no sirviendo como base completa para un análisis objetivo sin el necesario análisis especializado y en compañía de las oportunas evidencias.